FLO-INFRA-LP-005-2025

OBJETO: "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA 4 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA"

La Entidad en virtud de los principios que rigen de selección objetiva, transparencia, pluralidad de oferentes, se procede a expedir la siguiente:

ADENDA 1

JUEVES 10 DE JULIO DE 2025

PRIMERO. Se aclara el Numeral **3.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA,** así:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

Actividad Principal:

Cuantías del procedimiento de contratación:			**Entre 1.001 y 13.000 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**	
	6.3 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO O PERIÓDICO) DE VIAS URBANAS	GENERAL	**CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS** Nota1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: En el evento en que el proyecto contemple las actividades de Diagnóstico o Estudios o Diseños, por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que se hayan realizado actividades de diagnóstico

			y/o estudios y diseños, para actividades de Construcción o Rehabilitación o Mejoramiento o conservación de vías. (no aplica) Nota 3: En el evento en que la ejecución de las vías urbanas implique la intervención de las Redes de Servicios Públicos, se debe solicitar Experiencia Especifica en este Aspecto. (aplica) Nota 4: La entidad de acuerdo con la complejidad técnica del proyecto revisará y/o analizará la categorización correspondiente a las vías a intervenir objeto del proceso de Selección y con base en esto, determinará si corresponden a Vías Arteriales, Principales y/o Secundarias o de acuerdo con las clasificaciones y/o categorías incluidas para las ciudades y/o municipios o su equivalente en el evento de proyectos ejecutados fuera del territorio nacional y con base en esto solicitará la Experiencia en la Intervención de Vías Urbanas. (aplica)

Actividad Secundaria:

Cuantías del procedimiento de contratación:			**Entre 1.001 y 13.000 SMMLV**
Acreditación de la EXPERIENCIA:	**ACTIVIDAD A CONTRATAR:**	**TIPO DE EXPERIENCIA:**	
	6.16 PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN Y/O DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: SEÑALIZACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL O DEMARCACIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O AEROPISTAS .

NOTA1 : Las demás condiciones exigidas en la licitación pública No. FLO-INFRA-LP-005-2025, mantienen el carácter de vinculantes.

SE INVITA A LOS PROPONENTES A VERIFICAR SU OFRECIMIENTO DE LA PROPUESTA, EN CONCORDANCIA CON LA PRESENTE ADENDA.

LA PRESENTE ADENDA HACE PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura Municipio de Floridablanca (Santander)

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Jurídicos	Ab. Darío A Villarreal Dulcey - CPS Secretaria de Infraestructura		10/7/2025
Proyectó Aspectos Técnicos	Ing. Jessica Barón Guarin - CPS Secretaria de Infraestructura		10/7/2025
Proyectó Aspectos Técnicos y Financieros	Ing. Carlos Ariel Urzola Nuñez – CPS Secretaria de Infraestructura		10/7/2025
Proyectó Aspectos Financieros	Arq. Eddie Alexander Ruiz Anaya		10/7/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			